

# DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

#### **DECRETO**

Radicado: D 2018070003410

Fecha: 07/11/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

### Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de guienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018010431986 del 06 de noviembre de 2018, el señor CARLOS AUGUSTO QUINTERO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía 70.287.530, presentó renuncia al cargo de TECNICO AREA SALUD (Provisionalidad en vacante definitiva), Código 323, Grado 02, NUC. Planta 4425, ID Planta 1838, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 03 de diciembre de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

#### **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS AUGUSTO QUINTERO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía 70.287.530, para separarse del cargo como TECNICO AREA SALUD (Provisionalidad en vacante definitiva), Código 323, Grado 02, NUC. Planta 4425, ID Planta 1838, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO de la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 03 de diciembre de 2018.

> COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE UIS PÉREZ GUTIÉRREZ

**GOBERNADOR DE ANTIOQUIA** 

Isabel Paulina Castrillór Profesional Universitario